

ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la LMV, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de abril de 2000 adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, individuales y consolidados, de Adolfo Domínguez, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 1999 así como la gestión realizada por el Consejo de Administración.
2. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo y, en consecuencia, aprobar la distribución de un dividendo bruto de 30 pesetas por acción lo que supone la distribución como dividendo del 21'28% del beneficio neto consolidado. El pago del dividendo se realizará a partir del día 30 de junio de 2000 de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores a través del Banco Santander Central Hispano, S.A.
3. Prorrogar el nombramiento de Arthur Andersen como auditor de las cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2000.
4. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas por un plazo de 18 meses.
5. Delegar facultades para la formalización de los acuerdos de la Junta y para el depósito de las cuentas.

~~El Secretario~~
del Consejo de Administración

Orense a 26 de abril de 2000